

11/04/2016

Fiscalía consigue condena de 8 años para sujeto acusado de robar en una vivienda

Los hechos investigados por la Fiscal adjunto de Rancagua, Marcia Allendes, se registraron el 22 de junio del año pasado a eso de las 17.30 horas, cuando el ahora condenado, Manuel Salazar Fuentes de 30 años, en compañía de otro sujeto ya condenado en esta causa, ingresaron por la ventana del baño a una vivienda ubicada en la ciudad de Rancagua.

Una vez en su interior, se apropian de diversas especies, como artículos electrónicos y vestuario, para salir del inmueble saltando el cierre perimetral del domicilio, siendo detenidos por Carabineros, mientras que la víctima logra reconocer las especies sustraídas que estaban en poder de los individuos.

Tras el juicio oral llevado en contra de Salazar Fuentes, la Fiscalía consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, una vez ponderada la prueba y los hechos, como así también considerar los antecedentes previos del acusado, condenara al imputado a 8 años de presidio, sin posibilidad de cumplimiento alternativo, dada la extensión de la pena impuesta asociada al delito de robo en lugar destinado a la habitación.

